

## **ACTA DE DIRECTORIO: 8/3/2016**

En General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2016, siendo las 16.00 horas se reúnen en la sede social de la calle Alte. Brown 957, los señores miembros del Directorio de Mastellone Hermanos S.A., cuyas firmas figuran al pie, con la asistencia del señor representante de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Joaquín Ibañez, bajo la presidencia del Señor José A. Moreno quien manifiesta que se cuenta con quórum suficiente y que esta reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos de la agenda que dicen:

### **1. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2015, de la Reseña Informativa Consolidada y de la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por la Comisión Nacional de Valores y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.**

Al considerar el primer punto de la agenda, toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta que la sociedad ha terminado de preparar la documentación contable que corresponde al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015, la Reseña Informativa Consolidada, y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por la Comisión Nacional de Valores y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Expresa el Señor Presidente que dicha documentación ha sido distribuida entre los presentes con anterioridad a esta reunión de directorio, con lo cual se omite su lectura, dejándose constancia que la misma quedará íntegramente transcrita en el Libro de Inventario y Balance vigente.

Luego de una breve deliberación, se aprueban por unanimidad los estados financieros consolidados y separados al 31 de diciembre de 2015, la Reseña Informativa Consolidada, requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por la Comisión Nacional de Valores y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, el Directorio toma conocimiento del informe de los auditores sobre dicha documentación.

Seguidamente el Señor Presidente informa que se ha preparado el texto de la Memoria que debe acompañar a la documentación contable referida, dándose lectura a la misma, y dejando constancia que dicho texto también quedará debidamente transcrito al mencionado Libro de Inventario y Balance vigente. Luego de una breve deliberación sobre el contenido de la Memoria, ésta queda aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, el representante de la Comisión Fiscalizadora presente expresa que dicha Comisión ha preparado el correspondiente informe, el cual también será transcrito en el Libro de Inventario y Balance vigente. El Directorio toma conocimiento del referido informe. El Señor Presidente mociona para que este Directorio apruebe también que toda la documentación sea suscripta por el Presidente de la Sociedad, Señor José A. Moreno, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

### **2. Informe sobre el Código de Gobierno Societario.**

Seguidamente el señor Presidente del directorio pone a consideración de los miembros presentes el próximo punto de la agenda relacionado con el informe sobre el grado de cumplimiento de la Sociedad con los principios y recomendaciones de Gobierno Societario establecidos por la Comisión Nacional de Valores que será acompañado como Anexo a la Memoria de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, y procede a dar lectura al texto del mismo, y dejando constancia que dicho texto también quedará debidamente transcrito al mencionado Libro de Inventario y Balance vigente. Luego de una breve deliberación sobre el contenido del informe sobre el grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones de Gobierno Societario, que será incluido como Anexo en la Memoria, éste queda aprobado por unanimidad de votos.

### **3. Designación de los auditores externos para el nuevo ejercicio. Extensión en su designación prevista en el art 28.c) del Capítulo III del Título II según la RG 639/15 de las normas de la CNV.**

El Presidente señala que, como es de conocimiento de los miembros del Directorio, las normas de la CNV establecen las políticas, procedimientos y rotación a que deben ajustarse los auditores externos, previendo un plazo de tres años, cumplido el cual existe la posibilidad de extenderlo por tres años adicionales, mediante aprobación del Directorio y de la Asamblea de accionistas. Por lo tanto, corresponde al Directorio brindar opinión previa fundada para el sometimiento de dicha decisión a la Asamblea. El Directorio, con la asistencia de la Gerencia, ha analizado antecedentes y evaluado previamente a esta reunión las características y calidad del servicio brindado por la actual Firma auditora y los posibles beneficios de la continuidad de la misma dentro de los parámetros permitidos por la normativa vigente.

Entre diversos factores, se han considerado: (i) experiencias de mercados de capitales desarrollados en los que, o bien no se requiere la rotación de Firmas auditoras externas, o se la prevé en plazos más extensos que 3 años (se ha destacado principalmente la relevancia del mercado más desarrollado, como es el de los EEUU, que no requiere dicha rotación), (ii) que la actual Firma auditora goza de prestigio en el mercado y controles de calidad para una prestación de servicios que hemos considerado efectiva y eficiente hasta la fecha, (iii) que para proveer un servicio de tales características un auditor externo debe obtener un apropiado conocimiento de la organización, los procedimientos y la cultura empresarial, así como particularidades de su negocio específico, lo cual requiere una cierta duración de la relación profesional con la entidad auditada, que también contribuye a no dedicar tiempos evitables por parte del equipo gerencial.

En base a lo anterior, se mociona que el Directorio otorgue opinión favorable, la cual está debidamente fundada, a la extensión de la designación del auditor externo Deloitte & Co. S.A. y se someta tal decisión a la Asamblea de Accionistas, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

#### **4. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.**

Luego de una breve deliberación, por unanimidad se resuelve convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2016 a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Alte. Brown 957, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Aprobación del modelo de revaluación de ciertas clases del rubro Propiedad, planta y equipo.
3. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2015.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$49.727.281,85) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2015, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas. Distribución de cargos.
8. Elección de cinco Síndicos Titulares y cinco Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas.
9. Designación de los auditores externos para el nuevo ejercicio. Consideración de la extensión en su designación prevista en el art 28.c) del Capítulo III del Título II según la RG 639/15 de las normas de la CNV.
10. Autorización en los términos del Art. 273 Ley de Sociedades N° 19.550.
11. Reforma del Artículo Decimo Primero de los Estatutos Sociales.

Se encomienda al Sr. José A. Moreno y/o a quien éste autorice a realizar las comunicaciones y todos los demás actos que sean necesarios para la formalización y realización del acto asambleario; todo lo cual es aprobado por unanimidad.

Asimismo, se resuelve comunicar a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico lo resuelto en esta reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente, siendo las 16:45 horas del día indicado en el encabezamiento.

José Moreno

José Mastellone

Carlos Agote

Antonino Mastellone

Joaquín Ibañez

Juan O. Uhrich